



CORDOBA, 02 JUN 2016

**VISTO:**

La Nota N° 3519/2016, por la que el sr. Vice-Decano, Diseñadora Industrial Daniel CAPELETTI, solicita reconocimiento de viáticos y pasajes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se produce en virtud de la invitación recibida para participar al 9° Encuentro PRE-DISUR, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de junio de 2016, en la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe.

Que con motivo de ello, se han originado gastos por los conceptos de VIATICOS Y PASAJES, que corresponden reconocer dentro del marco normativo vigente, teniendo en cuenta que el sr. Vice-Decano asistirá como representante de esta Facultad.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

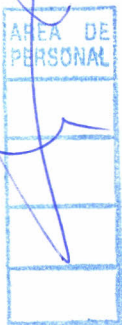
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Dos y Medio (2 ½ ) días, a favor del Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121), por su participación como representante de esta Institución al 9° Encuentro PRE-DISUR, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Litoral, Provincia de Santa Fe, durante los días 2 y 3 de junio de 2016.

ARTICULO N° 2: Autorizar los gastos por el concepto de PASAJES que se originen con motivo del traslado del D.I. CAPELETTI, para participar del encuentro de que se trata.

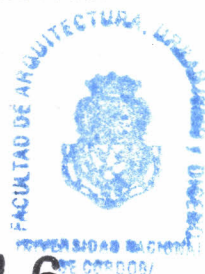
ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 688-16**